

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado Decimooctavo.1.c) de la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, se da publicidad a los criterios de calificación elaborados por las distintas Comisiones de Selección aplicables a los criterios de evaluación previstos en el Anexo II en la citada orden.

### MÚSICA (MU)

#### PRIMERA PRUEBA

PARTE 1: DESARROLLO DE UN TEMA	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALOR
1. Presenta el tema de manera estructurada, clara y coherente con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones, debida corrección ortográfica en la escritura.	20 %
2. Realiza una lectura del tema de forma fluida y con ritmo adecuado.	15 %
3. Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, desarrollando todas las partes en su estructura de forma completa, sintética y equilibrada.	20 %
4. Contextualiza el tema en el marco normativo de Castilla y León.	15 %
5. Justifica la importancia del tema y su aplicación didáctica con las funciones propias de la especialidad a la que opta.	15 %
6. Enriquece la exposición del tema con ejemplos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia.	15 %
	Total: 100 %
PARTE 2: PRUEBA PRÁCTICA.	
<i>En virtud de lo dispuesto en el artículo decimooctavo.1 c) en relación con los Anexos II y III de la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero y teniendo en cuenta las particularidades del ejercicio práctico de la primera prueba de la fase de oposición de la especialidad de Música, la prueba práctica de esta especialidad consistirá en la realización de tres ejercicios, siendo los criterios de evaluación y calificación los siguientes:</i>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALOR
<b>Ejercicio 1.</b> Componer una obra vocal e instrumental para exponer en el aula a partir de un texto entregado por el Tribunal. El tiempo de que dispondrán los aspirantes para la realización de esta parte será de hora y media.	50 %
1. Explica y justifica convenientemente el trabajo musical realizado y la aplicación didáctica de la obra.	
2. Hay una correcta adecuación texto-música.	
3. La melodía posee cualidades como: desarrollo del fraseo, estética, reposo-clímax, interés y originalidad.	
4. El acompañamiento posee cualidades como: estructura armónica coherente y rítmica adecuada.	
5. Realiza una adecuación correcta a la plantilla de instrumentos que plantea.	
6. Interpreta vocalmente la melodía elaborada con precisión en cuanto a la altura de las notas, la afinación y la colocación de la voz.	

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS.

<b>Ejercicio 2.</b> Interpretar con la voz o con un instrumento aportado por él, un fragmento musical sobre una partitura entregada por el Tribunal.	25 %
1. Corrección interpretativa.	
2. Dominio técnico, entonación y fluidez.	
3. Sentido estético y musicalidad.	
4. Agógica, dinámica y fraseo.	
<b>Ejercicio 3.</b> Lectura de un fragmento rítmico de 16 compases sobre una partitura entregada por el Tribunal.	25 %
1. Fluidez.	
2. Equivalencias.	
3. Precisión rítmica.	
	Total: 100 %

Los ejercicios 2 y 3 se realizarán después de la lectura de la primera parte de la primera prueba (desarrollo del tema)

#### Aclaraciones:

- ✓ En la exposición de la prueba de composición el opositor contará con 5 minutos previos para el repaso de la elaboración dentro del aula. La duración de la exposición no excederá los 15 minutos en los que se realizará la interpretación “a capella” de la melodía compuesta y la descripción breve tanto de las características principales de la composición como su aplicación didáctica.
- ✓ Para la prueba de interpretación con voz o instrumento de una partitura y lectura del fragmento rítmico, el opositor dispondrá de 5 minutos, sin salir del aula.
- ✓ No se proporcionará ningún instrumento para ninguno de los ejercicios.
- ✓ El uso de instrumentos musicales se circunscribe a la realización de la prueba de interpretación con instrumento o voz de una partitura y no como material de acompañamiento a la interpretación con voz ni del ejercicio de lectura rítmica.
- ✓ El opositor podrá hacer uso de un diapasón únicamente para dar el tono.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS.

### SEGUNDA PRUEBA

PARTE 1: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALOR
1. Proporciona una justificación, con coherencia interna y visión de conjunto de la programación.	10 %
2. Demuestra conocimiento y solvencia en la defensa de la propia programación didáctica.	20 %
3. Realiza una presentación formal adecuada de la programación, desarrollando los apartados preceptivos y requisitos establecidos en la convocatoria e incorporando anexos y materiales de apoyo pertinente y útil.	20 %
4. Contextualiza la programación didáctica en el marco normativo de Castilla y León.	10 %
5. Muestra dominio del currículo vigente, interrelacionando los distintos elementos curriculares, teniendo en cuenta un contexto concreto y planteando estrategias que den respuesta a la diversidad existente en el mismo.	20 %
6. Enriquece la programación con recursos didácticos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia.	20 %
	Total: 100 %
PARTE 2: UNIDAD DIDÁCTICA	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALOR
1. Proporciona una justificación y fundamenta el contenido de la unidad didáctica, utilizando una estructura organizada, secuenciada y coherente.	15 %
2. Demuestra habilidades comunicativas, claridad en la exposición, precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida, con recursos para captar la atención del oyente.	20 %
3. Contextualiza la unidad didáctica en el marco normativo de Castilla y León.	5 %
4. Realiza una exposición de la unidad recogiendo los apartados preceptivos establecidos en la convocatoria e interrelacionando los elementos del currículo vigente de acuerdo con los destinatarios de la unidad didáctica, temporalizando y secuenciando de forma coherente, con una estructura de sesiones y progresión de tareas que se van a llevar a cabo en la unidad.	20 %
5. Utiliza estrategias metodológicas motivadoras e innovadoras, donde se refleje una adecuada organización, se tengan en cuenta los recursos a utilizar, plantee medidas de atención a la diversidad y que permitan que las tareas se ajusten a los objetivos propuestos.	25 %
6. Enriquece la unidad con recursos didácticos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia.	15 %
	Total: 100 %